

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso excepcional de consolidación de empleo temporal de larga duración convocado para cubrir por concurso un puesto de operario/a de servicios múltiples y un puesto de personal limpieza**

Por decreto de la alcaldía de fecha de 20 de noviembre de 2023 se ha resuelto lo siguiente:

Aprobadas las bases para la selección de 2 plazas vacantes en este ayuntamiento para la estabilización de empleo temporal: personal laboral, una plaza de operario/a de servicios múltiples, escala administración especial, subescala servicios especiales, grupo E, perfil lingüístico 1, sin fecha de preceptividad y una plaza de personal de limpieza: escala administración especial, subescala servicios especiales, grupo E, perfil lingüístico 1, preceptivo.

Estas bases de selección se publicaron en el BOTHA número 146, el 21 de diciembre de 2022, y un extracto en el Boletín Oficial del Estado número 16, el 19 de enero de 2023, abriéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los/as candidatos/as que quisieran tomar parte de este proceso.

Considerando que en este plazo se presentaron una solicitud para la plaza de operario/a de servicios múltiples y una solicitud para la plaza de personal de limpieza y que ninguna de ellas ha sido excluida.

Por lo expuesto, en virtud de la competencia que me otorga el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación de admitidos/as en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento de Villabuena de Álava para la provisión en régimen de estabilización de empleo temporal el puesto de operario/a de servicios múltiples:

Admitidos

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
***1978**	Sergio Sarasua Florín
Puntuación	90 puntos

Segundo: Aprobar la siguiente relación de admitidos/as en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento de Villabuena de Álava para la provisión en régimen de estabilización de empleo temporal el puesto de personal de limpieza:

Admitidos

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
***8699**	Marta Manuel Gil
Puntuación	78 puntos

Tercero: Esta relación se elevará definitiva si no hubiera reclamaciones una vez transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOTHA.

Cuarto: El tribunal calificador de la selección para cubrir estas plazas está compuesto por:

Presidencia: Igor Rubio Garay.

Vocalía: Belen Iradier Ortiz de Orruño.

Vocalía: Piedad Ortiz de Viñaspre Guzman.

Secretaría: M. Lourdes Miranda Lafuente.

Quinto: Publicar la presente resolución en el BOTHA, tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento.

Contra la presente resolución, podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA ante el alcalde de este Ayuntamiento de Villabuena de Álava, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOTHA de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Villabuena de Álava, a 22 de noviembre de 2023

El Alcalde

IÑAKI PEREZ BERRUECO